

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2013, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 22 de octubre de 2013.

La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 22 de octubre de 2013.

Analizadas las ofertas presentadas, la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública ha resuelto las mismas en los siguientes términos:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:
 - Pagarés a tres (3) meses: 5.500.000 euros.
 - Pagarés a seis (6) meses: 5.500.000 euros.
 - Pagarés a nueve (9) meses: 1.000.000 de euros.
 - Pagarés a doce (12) meses: 9.650.000 euros.
 - Pagarés a dieciocho (18) meses: 3.000.000 de euros.
2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:
 - Pagarés a tres (3) meses: 99,340.
 - Pagarés a seis (6) meses: 98,610.
 - Pagarés a nueve (9) meses: 97,920.
 - Pagarés a doce (12) meses: 97,000.
 - Pagarés a dieciocho (18) meses: 95,265.
3. Tipo marginal de cada plazo:
 - Pagarés a tres (3) meses: 2,440%.
 - Pagarés a seis (6) meses: 2,788%.
 - Pagarés a nueve (9) meses: 2,801%.
 - Pagarés a doce (12) meses: 2,999%.
 - Pagarés a dieciocho (18) meses: 3,250%.
4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:
 - Pagarés a tres (3) meses: 99,347.
 - Pagarés a seis (6) meses: 98,614.
 - Pagarés a nueve (9) meses: 97,920.
 - Pagarés a doce (12) meses: 97,029.
 - Pagarés a dieciocho (18) meses: 95,265.

Sevilla, 23 de octubre de 2013.- El Director General, Luis Atienza Soldado.